





Ilustre Municipalidad de Cauquenes Rut: 69.120.400-6

Dpto. de Educación

	5902	
DECRETO EXENTO N°	7901	l

24 DIC 2023 Cauquenes, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 de fecha 29 diciembre 2021.

## **DECRETO:**

1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio (Tarjar lo que no corresponda) al Sr. Srta. Sra.: Luis Arellano Espinoza, funcionario: <u>Administrativo</u>, en la localidad de <u>Escuela Adolfo Quiroz y otros</u> el día (o los días) <u>17 y 22</u> de <u>noviembre</u> de 20<u>23</u> con motivo de: <u>Realiza trabajos de supervisiones y apoyo en estos establecimientos educacionales de la comuna.</u>

2.- PÁGUESE a don (a) <u>César Maturana Suazo</u> la cantidad de \_\_\_\_\_ días c/p. y <u>02 día faena</u> s/p, por la suma de <u>\$23.476.- (veintitrés mil cuatrocientos setenta y seis pesos)</u>

3.- IMPÚTESE el gasto que origina el subtítulo 21 ítem\_\_\_\_\_31\_\_\_Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETABIA D MUNICIPAL A MUNIC

SECRETARIA (O) MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA

FE DENTO. Según Decreto Exento Nº 4863

DUCACION

POR ORDEN DE ALCALDES

HUGO BUAZO ULLOA

OFICINA DE PARTES CONTABILIDAD RECURSOS HUMANOS